



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. VICTORIA, TAM.

C. ANGEL ENRIQUE DIAZ GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.

-----EL LICENCIADO JOSE ALFREDO REYES MALDONADO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE ÉSTA PROPIA FECHA, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 01126/2023 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. ANGEL ENRIQUE DIAZ GONZALEZ, PROMOVIDO POR LA C. MARICELA GONZALEZ CARREON.-----

----- Ciudad Victoria, Tamaulipas; (11) once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).-----

----- A sus antecedente del escrito presentado en fecha (05) del presente mes y año, y documentos anexos consistentes en: 1. acta de nacimiento, 2. copia de credencial para votar, 3. copia autentica número 018/2023, 4. pliego de preguntas, signado por MARICELA GONZALEZ CARREON, visto su contenido y en atención a su petición, téngasele promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre DECLARACIÓN DE AUSENCIA de ANGEL ENRIQUE DIAZ GONZALEZ, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que invoca.-----

-----De conformidad con los artículos 866, 867 y 870 del Código de Procedimientos civiles, se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta por la compareciente, toda vez que se encuentra ajustada a derecho.-----

-----FORMESE EXPEDIENTE, QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS DE ESTE JUZGADO BAJO EL NÚMERO 01126/2023.--

----- Con fundamento en los artículo 632 del Código Civil y 868 fracción III del Código de procedimientos civiles, désele la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

----- Asimismo procédase a citar al presunto ausente por medio de edictos, por dos veces consecutivas con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el de mayor circulación de la Ciudad Nuevo Laredo, Tamaulipas, señalándole para que se presente en el término no menor de un mes, ni mayor de tres meses.-----

----- Se hace del conocimiento a las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de que los ciudadanos que tiene algún litigio ya sea que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha implementado como forma alternativa de solución a controversias legales, LA MEDIACION, creando para tal efecto la Dirección de Mediación del Primer Distrito Judicial en el Estado, que se encuentra en el Palacio de Justicia del Supremo Tribunal con domicilio en 6 y 7 Ceros Boulevard Praxedis Balboa

número 2207, de esta Ciudad, C.P. 87000, Telefono 31-8-71-81, con atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas.-----

----De igual forma se hace del conocimiento de las partes, que en beneficio de los justiciables y para ofrecer un mejor servicio, el Supremo Tribunal de Justicia a implementado la consulta de las promociones y acuerdos digitalizados, notificaciones personales y presentación de promociones electrónicas, vía internet a través de un correo electrónico, lo que permite atender sus asuntos legales desde la comodidad de su casa, despacho o cualquier lugar en el que se encuentre, sin necesidad de trasladarse a las Instalaciones del Supremo Tribunal.-----

----- Así mismo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia Testimonial, misma que se llevará por medio de videoconferencia en la plataforma de Zoom, con la presencia de la parte actora y sus testigos, debidamente identificados con documento oficial vigente y legible que deberá ser presentado en la diligencia, y que al igual deberá hacer llegar a este juzgado copia de la misma para que obre en autos. En el entendido de que se deberá contar con un equipo de computo con cámara web, a fin de acceder al vínculo <https://us02web.zoom.us/j/89340501453?pwd=ZjRRdHR1VzJCdmU4NmVyVkRNdm5SZz09>, con ID de reunión: 893 4050 1453 y Código de acceso: 767060, a la hora indicada, guardando las medidas de salud ya conocidas, a fin de acceder al vínculo previamente enviado a la cuenta de correo antes indicada, a la hora indicada, guardando las medidas de salud ya conocidas.-----

----Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE 5 DE MAYO (16), ENTRECALLE NICOLÁS BRAVO E IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 538, ZONA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD, y autorizando para tal efecto y como asesore jurídicos a los CC. LICS. JUAN PABLO TURRUBIATES ESTRELLA y RAUL ZAPATA MALDONADO, en los términos del Artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, quienes tendrán las facultades para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas , intervenir en las diligencias de exhorto, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero.-----

----- Así mismo, se autoriza permitir el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en el Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos, incluyendo aquellos que contengan orden de notificación personal, asimismo, para presentar promociones de manera electrónica al correo electrónico razama_67@hotmail.com.-----

-----Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 Bis, del Código de Procedimientos civiles y 148 y 150 -II, VIII y X de la ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.-----

----- NOTIFÍQUESE.- Así lo provee y firma el LICENCIADO JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO, Titular del Juzgado Tercero de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el LICENCIADO FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA, Oficial Judicial "B" en funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----
LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO
JUEZ

LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS

-----Enseguida se registró bajo el número 01126/2023 y se publicó en lista.- Conste.-----
L'JARM'AIJA'ABR

----- En fecha _____ se notificó el auto anterior a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, para que manifieste lo que a su interés convenga y dijo.- Que lo oye y firma al margen para constancia legal.----DOY FE.-----

LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA PATRICIA DÍAZ MORALES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A ESTE JUZGADO

----- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.-----

-----Y por el presente que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, señalándose un término no menor de UN MES, ni mayor de TRES MESES, para que se presente ante este juzgado.-----

11/09/2023

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO

LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS
ABR

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023269062

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_01126-2023_160_11-09-2023_15-12-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018433	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-11T17:04:24Z / 2024-01-11T11:04:24-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	19 77 7d 56 05 66 a8 04 a8 3c ef 34 25 a9 85 46 e9 d4 86 09 d2 51 f7 92 49 a1 5d 06 56 e7 5a ad 3f 69 2d b3 d1 e8 61 b0 10 e3 4d 64 95 af 99 0e 3c bc ad 2c 05 c2 fe 36 22 e0 db e7 c1 4a 91 a2 ae fe bb 82 6c 70 6e 68 c0 92 f9 3e bc 85 86 99 5d 17 b1 81 c7 22 1b 88 31 03 a3 6f a8 aa 8a 84 82 e1 3f f1 68 cf 76 c0 5c a9 07 90 1c 4c d6 ac 5e b1 09 c5 65 97 ea 56 b1 5b 0e 0e c8 4c ef ef fd 43 96 d7 d3 06 02 cb 4c a2 ba 52 cd bb bd f3 65 48 7d 0f 4e 5c 76 45 14 82 2b d8 ff f4 7c 4c 5a 6f cd 53 88 8d 5c 74 da 86 cf 94 1d fa d1 0c 85 b3 c2 b4 93 5d bb b8 41 3d 72 98 8b 4b fc 96 22 c4 53 9e 6d 06 e6 52 fe 46 fc 73 38 34 4c 48 64 18 aa 1a 9e a0 3b f1 58 6d 70 89 a1 0e 2a 7b d4 da 27 10 64 59 94 c6 20 26 e2 47 a5 54 c6 33 af 41 bb e9 da 39 ba 92 4c 06 47 fa 28 b2 2c fa			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-11T17:04:24Z / 2024-01-11T11:04:24-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018433			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023269606

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_01126-2023_160_11-09-2023_15-12-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013130	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-11T17:22:30Z / 2024-01-11T11:22:30-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7c b9 7e c9 ab 88 b6 3d 6f e1 88 e0 d1 16 dd 2f 58 1e 4c ca ac 78 6e 18 9a ca 3c 0c 1e af e9 22 72 40 46 37 66 5d 5d 02 fd 40 3f 56 13 d8 e2 e9 01 ca 95 07 ad 1c 74 fa c1 9b 81 5f 46 4a b2 fd ff 4c d5 bf 3f bc 2a ef 66 ea 55 42 11 60 b0 e0 b7 b5 ed 5f 37 73 41 a9 4f 27 e5 f9 1d de 07 53 b6 69 d0 cd 2b 2e dc 07 31 4d ad c6 f0 90 79 84 2a 15 29 d1 e5 a8 3c 14 2e 70 63 5b a9 74 6d c8 f3 60 e3 28 a8 a7 50 00 ce 75 69 eb e9 aa 0b 8a d5 da 48 25 c2 64 1f e3 0c c3 39 77 26 4d 23 ba 02 26 a6 ca 7a 3f da 5a 48 9c 49 15 54 0a 51 9e 2a 7d f1 24 84 5b 86 04 42 32 2c 93 cc 7f 2a 86 49 5a 0d 10 36 15 7d f3 b6 bf 20 20 ba b1 d3 85 3c f9 6a 5d c6 bd 08 f6 7d e2 8a 9f 01 fa f1 c9 39 4a e2 19 1f f5 55 f5 75 d3 67 9f a7 e4 17 0c 67 8b 2b 8d 7b 13 ba 24 11 37 04 e4 f5 14 65 70			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-11T17:22:30Z / 2024-01-11T11:22:30-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013130			

